



Ministerio del interior

Jefatura de Policía de Paysandú

RESOLUCIÓN N° 014/2018/LM/wr

Paysandú, 16 de Enero de 2018.-

VISTO:- Que vencido el contrato por servicio de mantenimiento mensual del sistema de video vigilancia; resultado de la Compra Directa N° 04/2017. -----

CONSIDERANDO: I – Que es de suma importancia contar con dicho servicio técnico.-----

II - Que el importe anual destinado a la contratación del servicio técnico, no supera el monto límite de la compra directa dispuesto por el Instituto Nacional de Estadística y Censos para el presente ejercicio.-----

III – Que se ofrece un servicio correctivo y preventivo (limpieza periódica de los gabinetes, de los vidrios de los domos y revisión del equipamiento en general) en las cámaras y trabajos de altura en sistema instalado en la torre de Jefatura.-----

ATENTO : a lo dispuesto en el T.O.C.A.F.-----

EI JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

RESUELVE

- 1) Adjudicar, el objeto de la presente compra a la empresa SERVIKAP S.R.L. con número de RUT 120292880015, por antecedentes con la Administración, cumplir con las condiciones del llamado y ser la mas conveniente a los intereses del Estado:

➤ Costo fijo mensual por brindar servicio de mantenimiento en las cámaras de video vigilancia y trabajos de altura en sistema instalado en la torre de la Unidad: **\$ 28.600,00** (pesos uruguayos veintiocho mil seiscientos) más IVA, lo

que asciende a **\$34.892,00** (Pesos Uruguayos Treinta y cuatro mil ochocientos noventa y dos).-----

2) El plazo de arrendamiento es de 6 (seis) meses, con opción a prórroga, por única vez, y hasta el 31/12/2018.-----

3) El total adjudicado a la empresa SERVIKAP S.R.L. R.U.T. 120292880015 asciende a la suma de **\$ 209.352,00** (pesos uruguayos Doscientos nueve mil trescientos cincuenta y dos).-----

4) Dicho gasto se atenderá con cargo al **objeto del gasto 285** – servicios informáticos y anexos - en **financiación 1.1** – Rentas Generales.-----

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

Crto. Gral. (R)


Luis E. MENDOZA NOVO